



****FAC-S-2026-021612-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-021612-CE del 17 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CAMAN

Señor

ANONIMO SEIS



Contraseña:oZ1xRrEaU1

Asunto: Respuesta PQRSDf FAC-E-2026-000224-WA.

En referencia a la PQRSDf FAC-E-2026-000224-WA, por medio de la cual se cuestiona el apoyo del Comando Aéreo de Mantenimiento a un proyecto campesino, de manera atenta me permito dar respuesta a la petición dentro del término de ley así.

Las Fuerzas Militares de Colombia desarrollan todas sus actuaciones en estricto cumplimiento de la Constitución Política y la ley. De conformidad con el artículo 2 de la Constitución, las autoridades de la República están instituidas para servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política. En tal sentido, las actuaciones institucionales se orientan al bienestar general, la cohesión social y el fortalecimiento de las comunidades dentro del marco del Estado Social de Derecho consagrado en el artículo 1 superior.

En este contexto, el apoyo brindado por esta Unidad corresponde a iniciativas de carácter social y comunitario encaminadas a contribuir al desarrollo integral de poblaciones rurales. Específicamente, el transporte mencionado está dirigido a un grupo de campesinos de la región que desarrollan emprendimientos lícitos y sostenibles, permitiéndoles participar en espacios de comercialización de sus productos. Este acompañamiento institucional busca fortalecer sus capacidades productivas, promover la generación de ingresos, fomentar la economía popular y consolidar la legalidad como instrumento de transformación social y desarrollo territorial.



Debe resaltarse que la Constitución Política reconoce la especial importancia de la población campesina para la seguridad alimentaria, el desarrollo rural y la preservación del tejido social. En tal sentido, el Acto Legislativo 01 de 2023 incorporó expresamente al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, imponiendo a las autoridades públicas el deber de adoptar medidas orientadas a garantizar sus derechos, mejorar sus condiciones de vida y facilitar su acceso a oportunidades económicas y productivas. En consecuencia, las acciones de apoyo institucional dirigidas a fortalecer iniciativas campesinas encuentran sustento directo en los mandatos constitucionales de igualdad material, solidaridad y protección especial de grupos históricamente vulnerables.

Adicionalmente, este tipo de apoyos contribuye al fortalecimiento de los vínculos entre la institucionalidad y la comunidad, promoviendo la confianza ciudadana y la construcción de tejido social. Cabe resaltar que estas actividades se desarrollan en atención a invitaciones formuladas por diferentes entidades territoriales y organismos del Estado, las cuales generan espacios para que los campesinos puedan exhibir y comercializar sus productos, favoreciendo el mejoramiento de sus condiciones económicas y las de sus familias.

Lo anterior se enmarca en el Plan de Acción del Centro de Acción Integral, el cual orienta la ejecución de proyectos sociales en las diferentes unidades militares. En el Comando Aéreo de Mantenimiento se desarrolla el proyecto denominado “Construcción de Tejido Social”, vigente desde el año 2024, cuyo propósito es brindar apoyo en transporte y procesos de formación a comunidades campesinas. En desarrollo de esta iniciativa, los beneficiarios han recibido capacitaciones continuas con el apoyo de Profesionales Oficiales de la Reserva, fortaleciendo sus competencias, capacidades organizativas y oportunidades de desarrollo económico.

Es importante destacar que la institución no recibe dinero ni obtiene beneficio económico alguno por la ejecución de estas actividades. Su finalidad exclusiva es materializar principios constitucionales como la solidaridad, la promoción de la prosperidad general y la protección efectiva de poblaciones que enfrentan barreras para acceder a mercados y oportunidades de desarrollo. De esta manera, el apoyo institucional busca contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades rurales y al fortalecimiento de la economía campesina dentro del marco de la legalidad.

En virtud de lo anterior, se reafirma que las acciones adelantadas por esta Unidad se encuentran plenamente alineadas con la Constitución Política, la normatividad vigente y los principios que orientan el Estado Social de Derecho, respondiendo al compromiso institucional de contribuir al desarrollo social, económico y comunitario del país, especialmente en beneficio de poblaciones que gozan de especial protección constitucional, como es el caso del campesinado colombiano.

¡Hola, queremos escucharte!

Tu opinión es valiosa para nosotros, la Fuerza Aeroespacial Colombiana valora tu percepción,



ayúdanos a mejorar nuestro servicio de Atención y Orientación Ciudadana diligenciando de manera voluntaria la siguiente encuesta:
https://encuestas.fac.mil.co/surveymobile.aspx/encuesta_percepcion_ciudadan.



Handwritten signature of Coronel Suurbier Ocampo Muñoz.

Coronel SUURBIER OCAMPO MUÑOZ
Comandante Comando Aéreo De Mantenimiento

ST. MURILLO / STJLE; T2. PLAZA / STJLE

Elaboró: T2. PLAZA / STJLE Revisó: MY. SOTELO / DEJDH Aprobó: CR. MORENO / SECOM

